

RESOLUCION  
Nº 418 /92

EXPEDIENTE Nº 1667/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.775

Buenos Aires, 21 de julio de 1992.-

En atención al pedido de reintegro de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Buenos Aires/La Rioja) y viáticos, formulado en estas actuaciones por el señor Juez Federal de Primera Instancia Criminal y Correccional de Morón nº 2, doctor Eduardo Luraschi, a favor del Secretario del tribunal Dr. Alberto Aníbal Tesi, con motivo de su traslado a la ciudad de la Rioja, para investigar posibles delitos de evasión fiscal -Ley 23.771-, en que habrían incurrido los responsables de la empresa "FRIBE LA RIOJA S.A.", autorízase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar la suma que corresponda por los conceptos señalados .-

Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO